

Diputado de Alj. El Señor D. Nicolás de Sison Rex. en vista
 Jurer, y Casas de Vaarexia } del encargo que le está hecho proprio para Diputa
 ar de Aljurer a Juan Guillamon y Alonso Son
 zalez; y para Casas de Vaarexia a Andrei Tanel.
 y la Ciudad en virtud de licencia se conformo con
 esta propuesta; y nombro a los referidos portales
 Diputados de sus respectivos Partidos y Acordó se
 le despache en virtud de un se acostumbra.

El Señor D. Matheo de Salas Rex. en cum
 plimiento de la Comision que se le confio en Car.
 de Elecciones de Vaarexia proxima para la po-
 puesta de Diputados de varios Partidos del Campo
 de esta Jurisdiccion, la hizo en la forma siguiente.

- Para Cañada Juan Manzano y Juan Soto
 - Almagro.
 - Para Cañarejo Fran. Hernandez.
 - Jimenado Fran. Mexoño.
 - Dolan Fran. Martinez Conesa.
 - Babricas Fran. Sines Don Buendia.
 - Puzina Fran. Triviño.
- y la Ciudad enterada de lo propuesto, se conformo con
 lo que se ha acordado en virtud de lo referido
 en sus respectivos Empleos de Diputados de los

